



**SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO**

ACTA NÚMERO QUINCE

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL JUEVES 19 DE JUNIO DE 2025

CONVOCATORIA N° 18 HORA: 15H00

HORA DE INICIO: 15H00 HORA DE FINALIZACIÓN: 15H20

000 043

*Hugo*



**NUMERAL UNO**, dispone a la Secretaria General y de Concejo, proceder con la constatación del quórum de Ley:

- |  |          |
|--|----------|
| • Sr. Balcázar Hidalgo Jefferson Alexander | Presente |
| • Sr. Chamba Macas Miguel Ángel            | Presente |
| • Dr. Robles Loaiza Aldrin Cristóbal       | Presente |
| • Magíster Rojas Morán Gabriela Maricell   | Presente |
| • Ingeniera Valle Bustamante Cesibel María | Presente |
| • Sr. Largo Machuca Víctor Hugo            | Presente |

La Secretaria General y de Concejo informa que, existe el quórum reglamentario. El señor Alcalde, menciona: Queda instalada la sesión ordinaria.

**NUMERAL DOS**, dispone a la Secretaria General y de Concejo, proceda a dar lectura al orden del día preparado:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Conocimiento y aprobación del Acta N° 0014 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Chaguarpamba del viernes 30 de mayo de 2025.
4. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la “Ordenanza para la Digitalización de Trámites y Servicios Públicos en el GAD Municipal del Cantón Chaguarpamba”

El Señor Alcalde manifiesta, está a consideración el Orden del día, al no existir ningún pronunciamiento, dispone a la Secretaria General y de Concejo someter a votación la aprobación del orden del día, quedando de la siguiente manera: **Por tanto, con seis votos a favor, por unanimidad del Concejo**, queda aprobado el orden del día conforme ha sido planteado.

**NUMERAL TRES**: Conocimiento y aprobación del **Acta N° 0014 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Chaguarpamba del viernes 30 de mayo de 2025**. Una vez concluida la lectura, el Señor Alcalde pone a consideración su contenido, por lo que, al no existir ningún pronunciamiento, el Señor Alcalde, dispone a la Secretaria General y de Concejo, someter a votación, quedando de la siguiente manera: **Por tanto, con seis votos a favor, por unanimidad del Concejo, queda aprobada el Acta N° 0014 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Chaguarpamba del viernes 30 de mayo de 2025**.

Calle San Juan Bautista y  
Pasaje 5 de Agosto esquina

Página 1 de 2



[www.gadchaguarpamba.gob.ec](http://www.gadchaguarpamba.gob.ec)



072600189 ext. 100



[info@gadchaguarpamba.gob.ec](mailto:info@gadchaguarpamba.gob.ec)

[alcaldiachaguarpamba@gmail.com](mailto:alcaldiachaguarpamba@gmail.com)



**SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO**

000 044

**NUMERAL CUATRO** del orden del día, la Secretaria General y de Concejo informa, que anexo a la convocatoria remitió en archivo digital:

- Oficio N° 034-GADMCH-PC-2025, de fecha 12 de junio de 2025, suscrito por el Ingeniero Emerson Campoverde Hurtado, Técnico de Participación Ciudadana. Contenido en una foja.
- Texto del Proyecto de Ordenanza para la Digitalización de Trámites y Servicios Públicos en el GAD Municipal del Cantón Chaguarpamba. Contenido en veintiocho fojas.
- Fotocopia del Memorando N° 0272-GADMCH-A-2025, Lunes 16 de junio de 2025 Solicitando Informe Jurídico. Contenido en una foja.

El **Señor Alcalde**, manifiesta: Está a consideración el primer debate de la ordenanza. El **Concejal Alexander Balcázar Hidalgo**, solicita que se les haga llegar oportunamente los **Informes respecto a la Ordenanza**, uno por parte de la Directora Financiera y otro del Procurador Síndico, aunque por los documentos que nos adjuntan se observa que ya se le ha solicitado al Procurador Síndico, entonces esperamos que para tratar el segundo debate, él nos de la respuesta y en igual forma que se le solicite a la Señora Financiera, para que contando con los dos informes se pueda tratar este punto para su **aprobación definitiva**. Pedido al cual se suman todos los señores Concejales, al tiempo que expresan que están totalmente de acuerdo con esta modalidad de analizar en reuniones previas de trabajo las Ordenanzas para cuando corresponda el debate ya tener pleno conocimiento de las mismas. Con este planteamiento y al no existir ningún otro pronunciamiento, una vez conocido y analizado el texto respectivo, el Señor Alcalde dispone a la Secretaria General y de Concejo, someter a votación la aprobación de la “**Ordenanza para la Digitalización de Trámites y Servicios Públicos en el GAD Municipal del Cantón Chaguarpamba**”, en su primer debate, quedando de la siguiente manera: Por tanto, con seis votos a favor, por unanimidad del Concejo, queda aprobada la “**Ordenanza para la Digitalización de Trámites y Servicios Públicos en el GAD Municipal del Cantón Chaguarpamba**”, en su primer debate.

La sesión concluye, siendo las **15H20** quince horas y veinte minutos.

Chaguarpamba, 23 de junio de 2025

Atentamente,

Ab. Virginia Irene Encalada  
**SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO**



Calle San Juan Bautista y  
Pasaje 5 de Agosto esquina

Página 2 de 2